

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.406/2018

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de Las Torres (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018 se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Espacios Publicitarios en las Instalaciones Municipales, lo que de

conformidad con los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, entendiéndose que de no producirse alegaciones al mismo se entenderá aprobado de forma definitiva (artículo 17.3 de la Ley) sin más trámite que el de publicación del texto íntegro de la Ordenanza Fiscal aprobada por dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres a 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.